

Newsletter

Convención Constitucional 04 al 18 de abril de 2022



¿Qué ha pasado estas semanas en la Convención?

La semana del 4-8 de abril se entregaron muchos informes de parte de las comisiones, y la semana del 11-15 fue una semana de plenos, en que se aprobaron muchas normas para la nueva constitución.

Se terminaron de ver en la Comisión de Derechos Fundamentales las normas sobre derechos sociales, así que mañana 19 de abril se votarán en el pleno.

¿Cuáles han sido los puntos para destacar de esta semana?

El pleno que vio las normas propuestas por la Comisión de Principios, Nacionalidad y Ciudadanía aprobó el primer artículo de la futura nueva Constitución. Dirá que “Chile es un Estado social y democrático de Derecho. Es plurinacional, intercultural y ecológico.”

Este artículo será el que inspirará la lectura y aplicación de todas las otras normas constitucionales. Por lo tanto, significa un cambio de 180° con respecto a la Constitución de 1980, que consagra un Estado subsidiario, en que los privados tenían el rol primordial en la garantía de derechos fundamentales, y en caso que no lo logran entraba el Estado. Ahora, el Estado tendrá el rol primordial en la garantía de dichos derechos.

¿Se ha tratado el tema migrante?

¡La semana pasada fue una muy importante en temas migrantes! La Comisión de Principios, Nacionalidad y Ciudadanía ahora es la encargada de ver temas sobre grupos históricamente excluidos, lo cual incluye niñeces, vejezes, personas en situación de discapacidad y migrantes. Por eso, el 18 de abril se vieron las normas sobre derecho a buscar y recibir asilo, principio de no devolución y derecho a migrar en el pleno de la Convención Constitucional.

Tanto el principio de no devolución como el derecho a migrar no alcanzaron los 2/3 por lo que se propondrá una nueva redacción y volverán a ser votados más adelante, pero la excelente noticia es que ¡derecho a asilo pasa al borrador de la nueva constitución! En el futuro Chile, el derecho a buscar y recibir asilo será un derecho fundamental.

Parte importante de esta ganada fue la lucha de las organizaciones migrantes, que no solo históricamente se han articulado para defender sus derechos humanos, sino que también estuvieron el día de la votación en el pleno afuera de la Convención, haciéndole saber a las y los convencionales que las comunidades migrantes están pendientes de sus votaciones.